

Es, Muy V. mos. parruipo a V. S. que en uerra e  
 Real Despacho pasare de a Villa el dia 13 del  
 presente mes, a tomar la Residencia, para q.  
 en su Inteligencia se sirvan V. S. Disponer  
 el Absent. ordinario de la Audiencia; Ten  
 el Interim me ofrezco a la Disposicion de V. S.  
 deseando ocariones de su agrado, y que  
 Nro. señor que a V. S. m. añ. Ciera y  
 Noviembre 8 de 1771.

B. M. de V. S. s. m. dt. seg. se. o

Juan de Herrera  
 y Navarroy

Justicia y Resm. de la C. de Ceheon =

otras residencias; atendiendo aq. en max. racion

